

161341



|                         |
|-------------------------|
| SECCION TECNICA         |
| CLASIFICACION I. P. C.  |
| CLASE <u>AG1</u> _____  |
| SUBCLASE <u>G</u> _____ |

MEMORIA DESCRIPTIVA  
de un  
MODELO DE UTILIDAD  
por;

"SILLON CLINICO PARA INVALIDOS Y DISMINUIDOS  
FISICOS"

Cuyo registro se solicita por Veinte Años, con protección para todo el territorio nacional, a nombre y favor de D. Mariano CARDIEL MERINO, español, residente en Madrid, calle Fuencarral, 131.

5 Se refiere este modelo de utilidad, como su enunciado indica, a un sillón clínico especialmente constituido para inválidos y minusválidos, o sea para enfermos que tienen totalmente anulada o muy disminuida su capacidad física, por lo que se ven obligados a permanecer completamente paralizados en el sillón o con sus movimientos muy limitados, según la enfermedad que padezcan.



El sillón presenta particularidades que le hacen de extrema utilidad, no sólo para el usuario, sea éste inválido total o simplemente disminuido físico, sino también para la persona encargada de atenderla, ya que ofrece al primero una gran comodidad y a la segunda facilidades que suavizan y hacen menos penosa su tarea.

Aunque son muchas las ventajas que el sillón objeto de este registro proporciona, citaremos únicamente las fundamentales, entre las que se encuentra la que ofrece para trasladar al paciente desde la cama al sillón y viceversa, para transportarle de un lugar a otro sin esfuerzo, salvando incluso cualquier escalón o desnivel, y para hacer posible, en determinados casos, ciertos ejercicios de recuperación, eso sin contar las que proporcionan un suplemento adicional al sillón del que hablaremos en su momento y que le convierte en cama, permitiendo al enfermo pernoctar en él, bien sea en emergencia o con carácter continuo.

También permite el sillón al paciente hacer sus evacuaciones sin necesidad de moverle, retirando el recipiente colector de la escreta una vez las ha realizado.

Agregando un aparato extensor, previsto al efecto para la eventualidad, puede también ponerse en posición vertical para evitar la formación de úlceras por decúbito o para hacer posible su curación si ya las tiene formadas, completando la protección mediante el aditamento de extensibles en los que se puede acondicionar un toldo mitigador de las inclemencias meteorológicas.

Todas estas cosas pueden lograrse, a poco que el paciente colabore, por una sola persona encargada de su cuidado y atención y con el mínimo esfuerzo, pues lo permite sobradamente la ingeniosa concepción del asiento cuyo registro se preconiza.



Sustancialmente, el sillón se compone de dos partes o elementos que denominaremos básicos: el esqueleto o armadura que le presta forma y consistencia y los accesorios que contribuyen a su aspecto general, conteniendo los mecanismos que le hacen práctico y que determinan su funcionalidad.

Sin embargo, y para una más fácil y racional descripción, distinguiremos en el sillón el respaldo, los dos laterales, el frente y el asiento.

La armadura determinante del primero o sea del respaldo, constituida como todo el resto de la estructura en tubo metálico hueco, comprende dos pilares o columnas totalmente rectas y convencionalmente prolongadas, las cuales determinan las patas posteriores del sillón y rematan superiormente en sendas bocas aptas para recibir, por embutido, un arco que cierra la parte superior de esta armadura o marco básico, cuyo arco implica un tramo central recto y dos acodamientos extremos con proyección vertical que llevan soldados en su interior otras porciones de tubos destinados a introducirse en los huecos o embocaduras superiores de las patas.

Esta disposición confiere al arco que cierra la parte alta de la armadura posterior del sillón un encaje telescópico, permitiendo su graduación en altura hasta alcanzar la que más convenga mediante prisioneros o tuercas con tornillos que le fijan en el punto deseado.

En el puente de este arco, o sea en su tramo recto de proyección horizontal, y en ambas caras del mismo, van afirmadas dos gruesas chapas en las que se articulan sendas varillas susceptibles de abrirse mediante giro horizontalmente para servir de receptores al acomodo de un tornillo de empleo eventual y que, cuando no se utilizan, pliegan contra las chapas en que se articulan.



1970

El respaldo viene determinado por un panel, preferentemente de madera y sensiblemente rectangular, con su cara frontal almohadillada y que se articula en las columnas que configuran las patas posteriores del sillón, iniciándose esta articulación en un punto de los pilares situado ligeramente por encima del plano que forma la superficie receptora del asiento.

Con el fin de que el paciente pueda siempre descansar la cabeza en el respaldo sea cualquiera su propia altura, se ha previsto hacer a este respaldo susceptible de elevación y descenso, permitiéndole seguir el movimiento para el que está facultado el arco de encaje telescópico que cierra por arriba el bastidor posterior de la armadura en la que se adapta, con lo que tanto respaldo como arco resultan graduables en esta dimensión. Para conseguir dicho desplazamiento en altura la articulación del panel del respaldo se verifica mediante unos pestillos retráctiles situados en los extremos inferiores de sus laterales y penetrantes, con diversidad de posicionamientos, en series de perforaciones abiertas para recibirles, con escalonamiento vertical, en las columnas o patas posteriores que limitan al respaldo por sus lados y entre las que va encajado, o bien mediante parejas de cursores o pletinas orificadas, en forma similar, que se disponen adosadas a ambos laterales del respaldo y a las caras internas de las columnas en las que se articula y en las que juega por medio de pasadores convenientes.

El respaldo es asimismo, y con independencia de su graduabilidad en altura, total y progresivamente abatible, pudiendo llegar en este movimiento desde la vertical hasta la horizontal rasante con el asiento, gobernando y fijando los distintos grados de inclinación que puede adoptar, convencionalmente, mediante correas en función de tirantes



que, pasados por argollas ubicadas en la parte externa de las columnas posteriores, y provistos de hebillas que permiten su extensibilidad y acortamiento potestativos, se sujetan por uno de sus extremos a la parte superior de los laterales del propio respaldo y por el opuesto a la parte anterior de los reposa-brazos del sillón, en cuyos enclaves se afirman sólidamente.

En la cara posterior del panel que determina el respaldo, o sea en la opuesta a la que reviste el almohadillado, va dispuesta una bolsa apta para contener complementos del sillón o utensilios de uso personal que pueda necesitar el paciente en un momento dado y, pendiente de la parte superior de esta misma cara del respaldo, con posibilidad de articulación y medios inmovilizadores para la emergencia, va situado un marco o bastidor en forma de "U" que, en la posición de total abatimiento del respaldo, o sea en su proyección horizontal, actúa de patas y sostén, descansando sobre el piso y manteniendo la susodicha horizontalidad.

Los laterales de la armadura general que conforma el sillón están constituidos por sendos bastidores en forma de "H" tendida y, por encima de estas proformas básicas, van situados los reposa-brazos, los cuales vienen determinados por dos largueros tubulares al igual que toda la armadura que, saliendo de las columnas que conforman las patas posteriores, y concretamente de puntos de aquellas situados a la altura debida, se curvan en la parte frontal, a modo de acodados angulares, y bajan verticalmente para constituir las patas anteriores, determinando un conjunto cuyos apoyos o sostenes, las cuatro patas implicadas en la armadura, descansan inferiormente en otras tantas ruedecillas orientables y de giro loco.



1970

Estos bastidores laterales llevan, situados por debajo de los travesaños centrales de sus formas en "H", unos apéndices triangulares proyectados hacia abajo y dotados en sus vértices de muescas o escotaduras, en forma de "U" invertida, aptas para recibir sendas grandes ruedas de quita y pon, cuyas ruedas tienen un diámetro que las hace exceder, inferiormente, del nivel en que están situadas las ruedecillas de giro loco articuladas en los terminales de las patas, con lo cual estas grandes ruedas permiten un rodaje muy peculiar al sillón, que circula sobre ellas y una de las parejas de ruedas menores, indistintamente la anterior o la posterior, con inclinaciones sucesivas y alternativas que le hacen salvar fácilmente escalones u otros obstáculos parecidos.

En la parte anterior de los reposa-brazos, y acoplado a ellos mediante casquillos con pasadores de fijación, se establece un arco practicable que forma una especie de barandilla frontal limitadora y que lleva abrochadas dos parejas de correas que, dotadas de hebillajes para acortarlas o prolongarlas, penden suspendidas del barandal o arco practicable, sirviendo de soportes a unos estribos en forma de botos con facultad basculante y aptos para realizar ejercicios de piernas.

Estos botos pueden disponerse unidos por unos tirantes elásticos, a modo de tensores de resistencia variable a voluntad, que van desde su parte posterior a un travesaño sencillo que relaciona las patas posteriores del sillón, al que amarran cuando se desea influir a los botos una resistencia que haga más efectivo el ejercicio de recuperación, habiéndose dispuesto en la parte infero-frontal del propio sillón, relacionando las patas anteriores del mismo, un segundo travesaño en forma de "U" muy abierta que refuerza la armadura



• por esta parte y pasa por debajo de los botos, sin limitar en lo más mínimo su natural movimiento pendular.

5 El asiento propiamente dicho, superpuesto sobre un cuadro o marco en función de base previsto en el sillón para recibirle, comprende hasta cuatro partes o cuerpos fragmentados: uno posterior totalmente enterizo, otro anterior también monopieza y dos intermedios, gemelos y complementarios, que son de mayor anchura que los anteriores y se disponen intercalados entre ambos, con facultad de desplazamiento lateral para su extracción.

10 De estos cuatro cuerpos, sólo es realmente fijo el posterior, el cual va de lado a lado del sillón y se afianza rígidamente a la estructura básica, y más concretamente al marco receptor del asiento, mientras que el cuerpo anterior, que 15 también es enterizo como se ha dicho y se extiende de lado a lado, va suelto, apoyado simplemente en la superficie estructural que le recibe e inmovilizado en cuanto a movimientos laterales se refiere por unos topes dispuestos por su parte inferior y afianzados al marco de asentamiento, pero relacionado con el cuerpo posterior mediante un juego de tirantes- 20 correas desde su cara inferior a la cara también inferior de este último.

25 Los dos cuerpos intermedios, susceptibles de desplazamiento hacia ambos laterales del sillón, llevan para su deslizamiento unas guías inferiores que discurren por carriles dispuestos, al efecto, en la parte también inferior de los cuerpos enterizos que complementan el asiento, contribuyendo este conjunto de guías y carriles a la afirmación del almohadillado anterior en su emplace.

30 Estos cuerpos intermedios del asiento, en su posición desplazada, dejan un espacio central abierto por debajo del



1978

5 cual, y asegurada mediante nervios elásticos que pueden soltarse voluntariamente, permitiendo su intercambiabilidad, se acondiciona una bacinilla o recipiente colector de excreciones, cuya finalidad es puramente sanitaria, puesto que permite realizar al enfermo sus necesidades fisiológicas, sin tener que moverle y pudiendo mantener una sonda con caracter permanente cuando es necesario.

10 Como accesorio, y para los casos en que se haga preciso, se establece en cada uno de los reposa-brazos, y entre dos almohadillados que le flanquean, un casquillo-abrazadera formado por dos mediascañas articuladas entre sí mediante bisagra orientada hacia el interior del sillón y con pestañas para la disposición de prisioneros de cierre situadas en punto diametralmente opuesto a la bisagra, cuyo casquillo presenta, en zona coincidente con su generatriz superior, hasta 15 tres soportes en sucesión: uno central más prolongado, de con formación ahorquillada, y dos laterales menores a modo de orejetas simétricas.

20 Sobre cada uno de estos casquillos-abrazaderas, se alza un extensor o soporte de tijera, es decir, un órgano de elevación y descenso resuelto por el conocido sistema de bieletas o pletinas articuladas y susceptibles, por ende, de expansión y retracción alternadas, el cual lleva en su cuerpo rómbico central, y pasante por dos argollas solidarizadas 25 con sus ejes de articulación por una de las caras, un vástago roscado en su mayor parte, a manera de espárrago, que juega en el interior también roscado de una de las argollas y se acciona por una palomilla con tope en la segunda argolla, alargando y acortando alternativamente el compás de apertura de dicho cuerpo rómbico e influyendo la misma alternativa a los restantes, con lo que el soporte o extensor incrementa o disminuye su altura de modo sincrónico. 30



5 Este soporte-extensor remata superiormente en una mule-  
tilla almohadillada y está dotado en su parte inferior, por  
la que juega en la horquilla del casquillo-abrazadera corres-  
pondiente, de un dispositivo en función de trinquete que com-  
prende dentados realizados en los cantos infero-externos de  
10 las bieletas que configuran el cuerpo rómbico inferior y ple-  
tinas con muelles tensores que, con giro en las orejetas si-  
métricas del casquillo-abrazadera, actúan de sostenes e in-  
movilizan al soporte en cualquiera de las posiciones logra-  
das, manteniendo su altura e impidiendo su oscilación o ca-  
beceo.

15 Los casquillos-abrazaderas proporcionan a los soportes-  
extensores, y por tanto a las muletas, el grado de conver-  
gencia más conveniente para su adaptación a la anatomía de  
cada usuario conforme a su corpulencia.

Como es natural, el accesorio que implican las muletas  
puede desmontarse del sillón a voluntad, empleándolo o no,  
según los casos.

20 El sillón se complementa con un carrito adicional, de  
constitución igualmente tubular, montado también sobre rue-  
das orientables y con superficie superior almohadillada en-  
rasada con el asiento que, provisto de ganchos por los que  
se engarfia a bulones dispuestos en la parte exterior de las  
patas anteriores del propio sillón, le suplementa en su pro-  
yección horizontal, convirtiéndole en cama cuando, en emer-  
gencia, las circunstancias lo aconsejan.

25 Para facilitar la comprensión de cuanto expuesto queda,  
y a título meramente ejemplario, no limitativo, los adjun-  
tos dibujos ilustran la forma más idónea de realización prác-  
tica:

30 La fig. 1 es una vista lateral del sillón objeto de es-  
te registro.



La fig. 2 nos ofrece una vista frontal del propio sillón.

La fig. 3 representa una vista en perspectiva y parcial del mismo objeto y

La fig. 4, por último, un detalle ampliado de uno de los  
5 soportes extensibles, en función de muletas, que se afianzan en los reposa-brazos.

En todas estas figuras, vemos: la armadura general básica que integran el marco receptor de asiento (1), reposa-  
brazos (2), patas posteriores (3) y anteriores (4), todo ello sobre juegos de ruedas orientables (5); el respaldo (6), articulado sobre puntos de las patas posteriores con posibilidad de abatimiento total, y los tirantes (7) que, pasados por las orejetas (8) y afirmados al propio respaldo y a los reposa-brazos (2), gobiernan y regulan su grado de inclinación; el arco (9) que, ensamblado por manguitos extremos en  
10 los terminales superiores de las patas (2), soporta las varillas articuladas y replegables (10) para disposición, en oportunidad, de toldillo; los apéndices con escotaduras (11) que, ubicados por debajo de los travesaños verticales (12) que refuerzan los laterales del sillón, permiten el aditamento y montaje, potestativos, de grandes ruedas y el arco  
15 (13) que, dispuesto en la parte frontal de las patas anteriores (4), y sujeto a ellas mediante casquillos con pasadores (14), soporta las correas (15) de las que penden, suspendidos, los estribos abotinados (16), dotados de mayor  
20 efectividad para ejercicios de recuperación en algunos casos por los tirantes elásticos (17).

Observamos también, en las propias figuras, el asiento fraccionado que integran la almohadilla posterior enteriza (18), fija a la estructura básica del sillón, la almohadilla anterior (19), suelta y asimismo enteriza, aunque  
30 relacionada con la anterior mediante las correas (20 e im-



pedida de movimientos laterales mediante topes inferiores no  
visibles en el dibujo, y las almohadillas intermedias (21)  
con tiradores (22) que, desplazables lateralmente sobre las  
guías (23), dejan abierto un espacio central bajo el que se  
5 sitúa el recipiente colector de excreciones (24).

Siguiendo la contemplación de las mismas figuras, vemos  
igualmente el soporte o extensor de tijera (25), afianzado  
en cada reposa-brazos mediante casquillo-abrazadera con ore-  
jetas de articulación (26), con el espárrago roscado (27)  
10 que, pasado por las argollas (28), le activan, extendiéndole  
y contrayéndole, y el trinquete que, formado por los den-  
tados (29) y pletinas de situación (30) con muelles tensores,  
le fijan y estatifican en el posicionamiento conveniente.

Vemos, por último, y sólo en la fig. 1, el carrito adi-  
15 cional y suplementario (31), montado sobre ruedas orienta-  
bles al igual que todo el conjunto y con ganchos (32) para  
anclaje en los bulones (33) de la armadura fundamental, o  
sea del sillón clínico propiamente dicho, la bolsa supleto-  
ria prevista en la cara posterior del respaldo (6) y el bas-  
20 tidor en "U" o patas (34) que sirve a este último de apoyo  
y sostén sobre el piso en su posición horizontal o de máxi-  
mo abatimiento.

El funcionamiento del sillón para paráliticos totales  
resulta obvio, puesto que, con el respaldo abatido al lími-  
25 te y enrasado con la cama y con el asiento, se forma una su-  
perficie totalmente horizontal a la que es fácil trasladar  
al paciente por simple tracción y sin esfuerzo, incorporán-  
dole luego hasta posición normal por elevación progresiva  
del respaldo y dejándole de este modo en postura correcta,  
30 siendo idénticos, aunque de sentido inverso, los movimientos  
a realizar para encamarlo de nuevo.



Los movimientos de recuperación que pueden realizarse con el sillón, aconsejables para minusválidos o simples disminuídos físicos, son igualmente deducibles sin más que considerar la constitución específica del mueble, ya que, sin transformación alguna, y con la simple introducción de los pies en los estribos o botos pendulantes, el enfermo puede realizar ejercicios de piernas constantes o temporales, exigiéndose incluso mayor esfuerzo sin más que adicionar los tirantes elásticos, en función de tensores, que relacionan los botos-estribos con el travesaño infero-posterior del sillón.

Para poner al paciente de pie, en aquellos casos en que sea necesario hacerlo, se extraen los almohadillados o cuerpos intermedios del asiento y se rebate el anterior sobre el posterior con un simple movimiento de volteo, dejando un amplio espacio o recinto en el propio sillón que queda limitado por el respaldo y el barandal anterior, el cual puede incluso retirarse, aunque su permanencia es más segura y presta una superior confianza al enfermo.

Ya de pie, y soportado por las muletas que comportan los extensores laterales alzados en los reposa-brazos, el paciente puede realizar movimientos más o menos dirigidos e incluso caminar, dando algunos pasos en los que lleva consigo al sillón, aligerado de peso en cuanto sea posible.

Lo dicho es fiel reflejo del objeto cuyo registro se preconiza, debiendo considerarse en sentido amplio, nunca en forma limitativa, y siendo indiferentes las circunstancias de tamaños, formas, colores, proporciones y materiales empleados, siempre y cuando no afecten ni modifiquen, en lo esencial, las características que definen al modelo, le tipifican y se reivindican.

N O T A

Se reivindicán los terminos siguientes:

5 1.- Sillón clínico para invalidos y disminuidos físicos, caracterizado por establecerse una armadura o estructura básica realizada preferentemente en tubo metálico, que  
10 comprende un bastidor de respaldo constituido por dos columnas rectas y prolongadas, determinantes de las patas posteriores del sillón, que rematan inferiormente en ruedas de giro loco mientras que por su extremo superior presentan  
15 sendas bocas aptas para recibir, por embutido, un arco que complementa la parte superior de este bastidor, cuyo arco implica un tramo central recto y dos acodamientos extremos con proyección vertical que llevan soldados en su interior  
20 otras porciones de tubos emergentes y destinados a introducirse en las embocaduras superiores de las columnas-patas en encaje telescópico, habiéndose previsto prisioneros de afianzamiento de dicho encaje, así como la disposición, en el tramo horizontal o puente del bastidor del respaldo, de unas gruesas chapas envolventes del mismo en las que se articulan sendas varillas susceptibles de abrirse y plegarse  
25 horizontalmente mediante giro para servir de acomodo de un toldillo.

2.- Sillón, según reivindicación anterior, caracterizado porque los laterales de la estructura general básica están constituidos por sendos bastidores en forma de "H" tendida que, comportan por debajo del travesaño central determinante de su forma en "H" sendos apéndices triangulares  
30 proyectados hacia abajo y dotados en su vértice de muescas o escotaduras para recibir grandes ruedas de quita y pon, habiéndose previsto estas últimas con un diametro que las hace exceder ligeramente del plano determinado por las ruedas de giro loco de las patas; complementandose los



laterales de la estructura básica por los tubos reposa-brazos, los cuales vienen determinados por sendos largueros que partiendo de las columnas que conforman las patas posteriores, a altura adecuada, se curvan en la parte frontal para bajar verticalmente constituyendo las patas anteriores del sillón, las cuales están provistas de ruedecillas de giro loco y se hallan relacionadas entre sí, en su parte inferior, por un travesaño quebrado en sus extremos dispuesto a altura coincidente con las ruedecillas, mientras que, en la parte superior de las repetidas patas y a altura ligeramente inferior de los reposa-brazos, van acoplados unos casquillos frontales en los que se adapta por embutido un travesaño practicable, afianzable con pasadores de fijación, a modo de arco o barandilla frontal.

3.- Sillón, según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque el panel del respaldo propiamente dicho es sensiblemente rectangular, almohadillado frontalmente, y se articula en las columnas-patas posteriores a altura próxima a la del asiento, realizando esta articulación mediante pasadores retráctiles que se alojan en sucesiones de taladros previstas al efecto en vertical sobre las columnas-patas, o bien mediante parejas de regletas taladradas y con pasadores dispuestas a ambos lados entre respaldo y patas para determinar su variabilidad en altura, habiéndose previsto asimismo la posibilidad de abatimiento de este respaldo de manera progresiva desde la vertical hasta la horizontal rasantemente con el asiento, gobernándose y fijando los distintos grados de inclinación mediante correas en función de tirantes que pasado por argollas ubicadas en la parte externa de las columnas posteriores y provistos de hebillas de enlace y regulación, se sujetan por uno de sus extremos a la parte superior de los laterales del propio respaldo y por el opues-



to a la parte anterior de los reposa-brazos del sillón, en cuyos enclaves se afirman solidamente, previéndose por último, en la cara posterior de este panel, un cuerpo bolsa y articulado en su parte superior y con medios inmovilizadores adecuados, un bastidor en forma "U" que actúa a modo de patas al disponer el respaldo en posición horizontal.

4.- Sillón, según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque suspendidas del barandal o arco practicable previsto en la parte frontal del sillón se establecen dos parejas de correas dotadas de hebillas para permitir su acortamiento o prolongación, cuyas correas sirven de soportes a unos estribos en forma de botos con facultad basculante y que, a voluntad, pueden unirse mediante tirantes elásticos de resistencia variable, según convenga, con un travesaño sencillo que relaciona inferiormente las patas posteriores del sillón.

5.- Sillón, según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque el asiento, superpuesto sobre el marco básico previsto para recibirle, comprende hasta cuatro partes o cuerpos independientes: uno posterior totalmente enterizo que va de lado a lado del sillón y está rígidamente afianzado al marco receptor del asiento; otro cuerpo anterior, que se extiende también de lado a lado pero dispuesto simplemente apoyado en la estructura que le recibe, encajado lateralmente mediante topes dispuestos por su parte inferior y relacionado con el cuerpo fijo posterior mediante un juego de tirantes-correas dispuesto por las caras inferiores de ambos; y por último, dos cuerpos intermedios, gemelos y complementarios, de mayor anchura que los otros dos y que se disponen intercalados entre ambos con facultad de desplazamiento lateral para su extracción, lo que realizan discurriendo por un conjunto de guías y carriles



previstos en la parte inferior de estos cuerpos des-  
plazables y los otros dos que forman el asiento, comportando el  
conjunto por su parte inferior unos nervios elásticos entre  
los que se acondiciona un selector separable para excrecio-  
nes.

5  
10  
15  
20  
25  
30

6.- Sillón, según reivindicaciones anteriores, caracte-  
rizado por establecerse en cada uno de los reposa-brazos,  
entre dos almohadillados que le flanquean, un casquillo-  
abrazadera formado por dos mediascañas articuladas entre sí me-  
diante bisagra orientada hacia el interior del sillón y dota-  
das de pestañas diametralmente opuestas, para la disposición  
de prisioneros de cierre, presentando cada casquillo, en zo-  
na coincidente con su generatriz superior, hasta tres sopor-  
tes en sucesión; uno central más prolongado y de conformación  
ahorquillado y dos laterales más cortos formando orejetas  
simétricas, acomodándose sobre cada uno de estos casquillos-  
abrazaderas un dispositivo de elevación y sustentación re-  
matado superiormente en un muletilla almohadillada y consti-  
tuida por un soporte extensor de tijera, realizado por biele-  
tas articuladas, que comporta en su parte media y pasante por  
dos argollas solidarizadas con los ejes de articulación de  
las respectivas bieletas y por una de sus caras, un vástago  
roscado en su mayor parte que, roscando en una de dichas  
argollas y girando libremente en la otra en la que se apoya  
haciendo tope la mariposa de accionamiento del vástago, de-  
termina la extensión o restructibilidad del dispositivo, el  
cual, establecido sobre la horquilla del casquillo-abrazadera  
correspondiente, está dotado de un trinquete que comprende uno  
dentados realizados en los cantos infero-externos de las bie-  
letas iniciales y dos pletinas con muelles tensores que, co-  
locadas con posibilidad de giro en cada una de las orejetas  
simétricas del casquillo-abrazadera, inmovilizan al soporte



en la posición deseada impidiendo su cabeceo.

5 7.- Sillón, según reivindicaciones anteriores, caracterizado por establecerse un complemento determinado por un carrito adicional, de constitución igualmente tubular y montado sobre ruedas orientables, con superficie superior almohadillada y enrasada con el asiento del sillón, cuyo carrito, provisto de ganchos articulados en dos de sus patas, engarfian con sendos bulones dispuestos al efecto en la parte lateral externa de las patas anteriores del propio sillón, 10 suplementando la superficie horizontal del asiento hacia adelante según convenga.

8.- SILLON CLINICO PARA INVALIDOS ; Y DISMINUIDOS FISICOS.

15 Todo conforme queda descrito en la presente memoria, que consta de diecisiete hojas mecanografiadas por una sola cara, fdiadas y dibujos que se acompañan.

Madrid 28 AGO. 1970,

*Jmouly*



Fig. 2

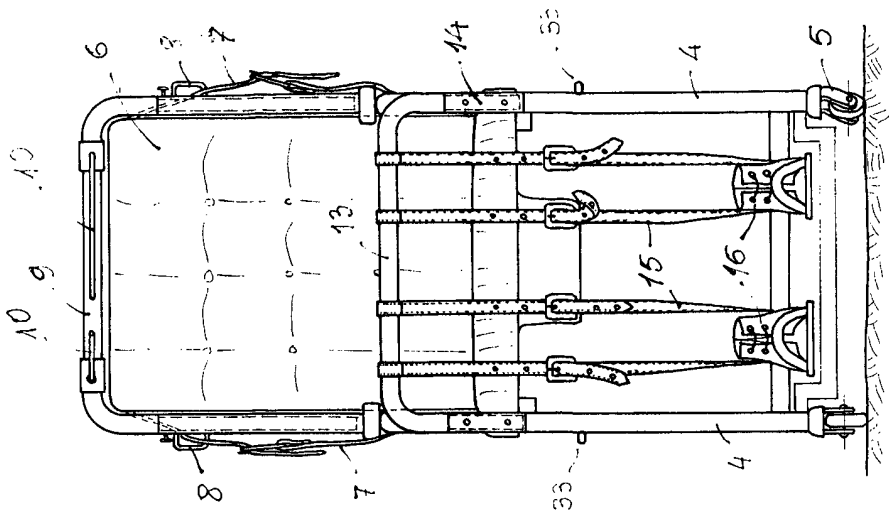
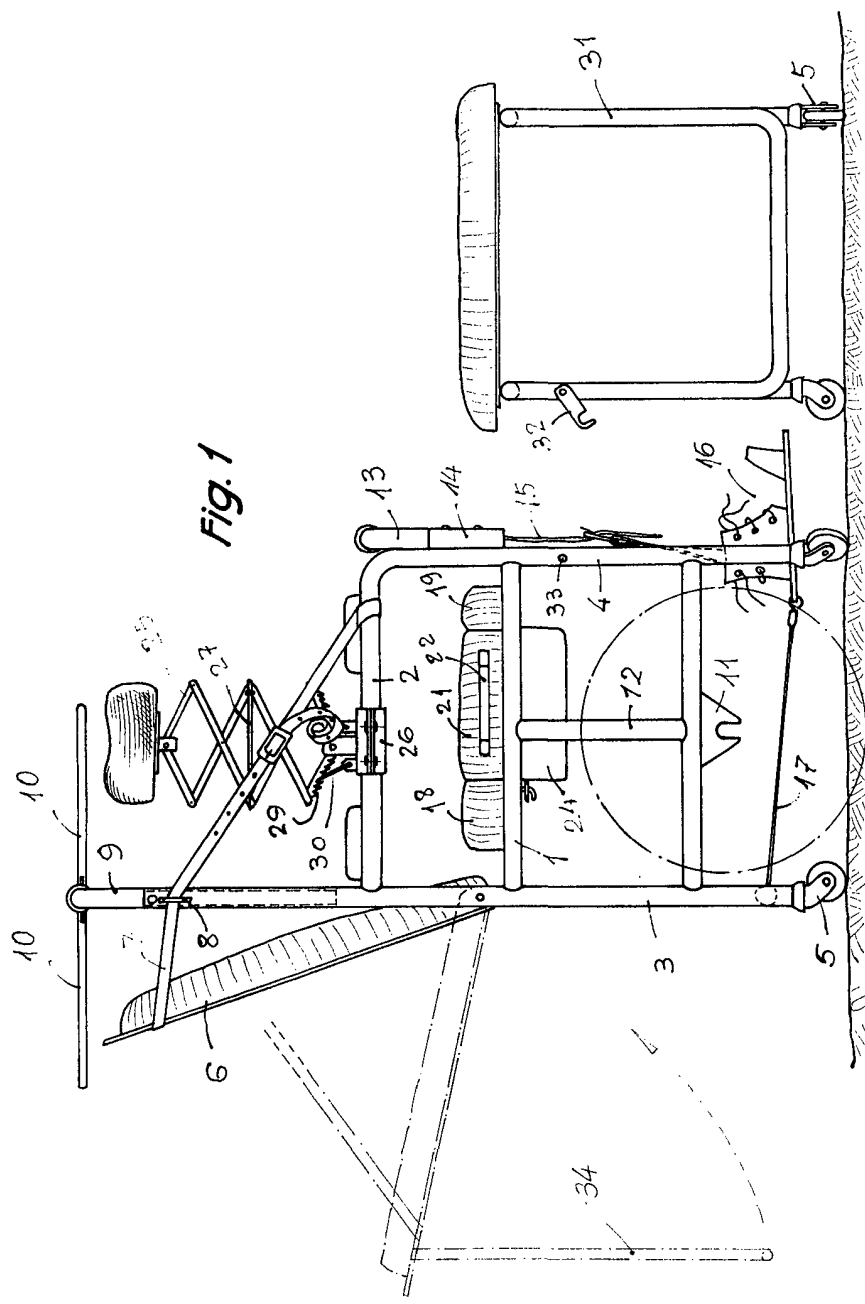


Fig. 1



Madrid, 26 ABO. 1970

ESCALA VARIABLE

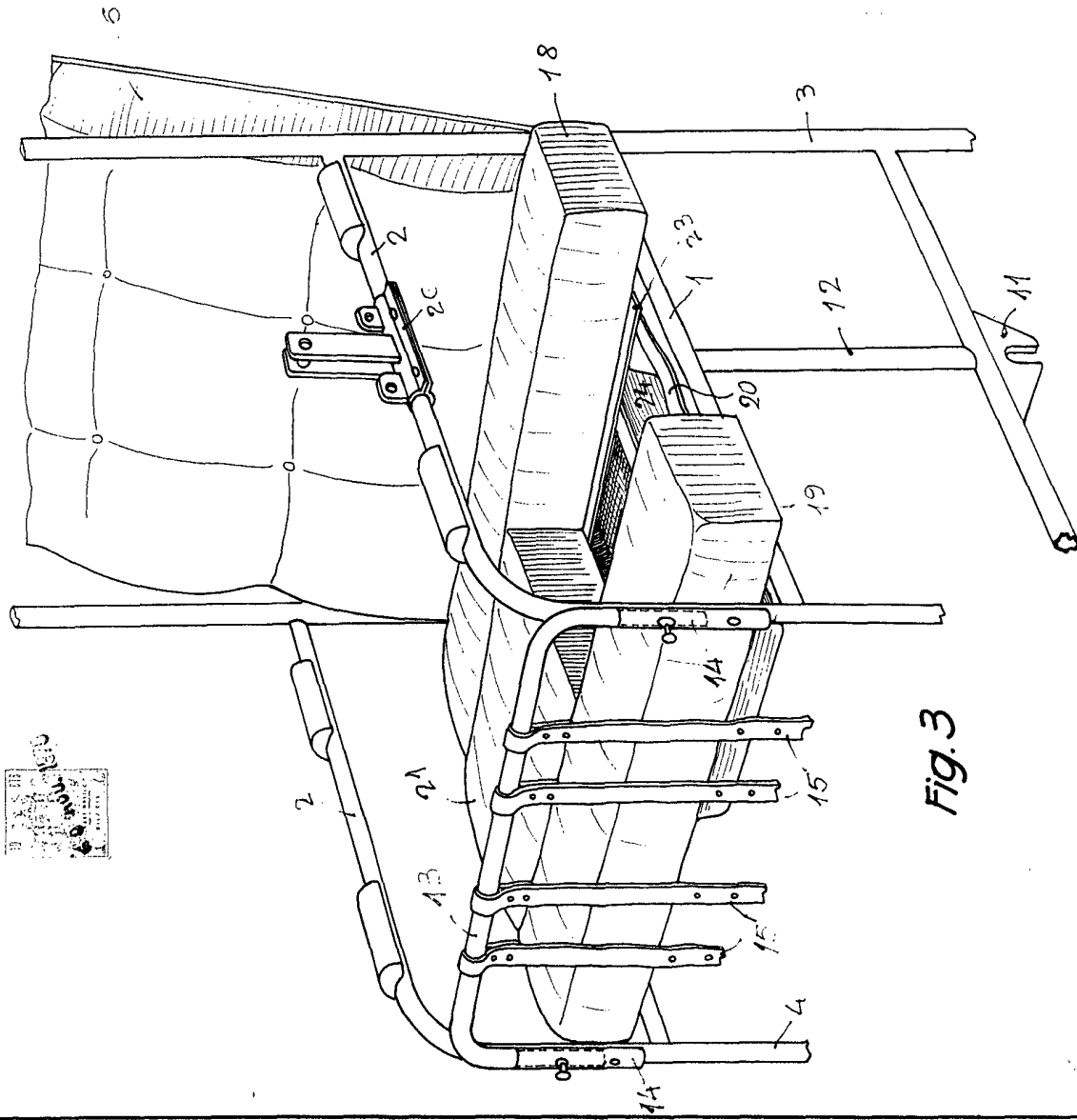
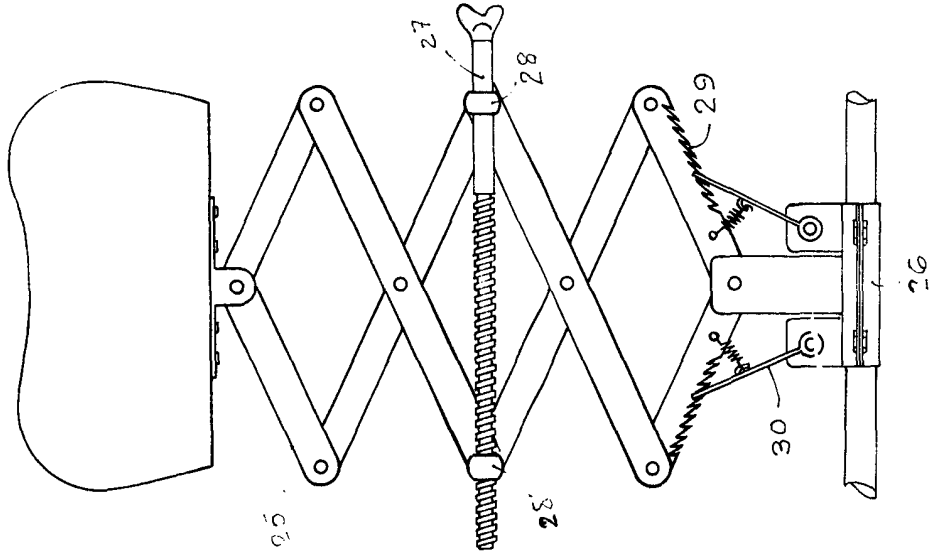


Fig. 3

Fig. 4



Madrid, 26 AGO. 1970